



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 8 - Año 2008

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.



■ **Rogelio Aragón: *La masonería en las revoluciones decimonónicas de México***

RESUMEN

Durante la primera década de México como nación independiente, la masonería fungió como un núcleo de asociación política en torno a la cual se agruparon las figuras importantes del momento. A pesar de que en estricto sentido los distintos ritos masónicos no tienen un tinte político propio, a partir de 1821 y hasta alrededor de 1830 en México la pertenencia al rito de York o al rito Escocés marcaba la tendencia política de sus miembros y las discusiones entre ellos no se limitaron al ámbito de las cámaras y la prensa. En más de una ocasión las divergencias llegaron al campo de las armas, dando inicio así al periodo de inestabilidad política que marcaría a México durante buena parte del siglo XIX.

Palabras clave: Masonería, México, federalismo, centralismo, Miguel Hidalgo, Nicolás Bravo, Servando Teresa de Mier, Rito de York, Rito Escocés, Rito Nacional Mexicano, Plan de Montañó, Carlos Alvear, Inquisición, Santa Anna, Sebastián Lerdo de Tejada, historiografía masónica.

ABSTRACT

During the first decade of Mexico as an independent nation Freemasonry was, in the absence of political parties in a modern sense, the only means of political association for the key figures of the period. Despite the fact that Freemasonry and its different rites are not affiliated to a certain political view, from 1821 to ca.1830 belonging to the York or the Scottish rites clearly marked a distinction: the members of the York rite were keen on Federalism whereas the Scottish masons were prone to a Central republic. Their debates soon went beyond the political arena and on more than one occasion they ended up in armed risings, which led to the political instability that lasted until the final quarter of the 19th Century.

Keywords: Freemasonry, Mexico, Federalism, Centralism, Miguel Hidalgo, Nicolas Bravo, Sevando Teresa de Mier, York Rite, Scottish Rite, Rito Nacional Mexicano, Montañó's Plan, Carlos Alvear, Inquisition, Santa Anna, Sebastian Lerdo de Tejada, Masonic historiography.

La masonería en las revoluciones decimonónicas de México

Rogelio Aragón

Universidad Nacional Autónoma de México

aaa@aaa

*De republicano un tanto, un poco de iturbidista,
un algo de borbonista y de católico un cuanto.
Hacer de diablo y de santo
de escocés y de yorkino, a todo cojerle el tino
y cata el retrato mero de un astuto maromero
y un equilibrista fino.¹*

En el año de 1873 el abogado y periodista poblano Francisco Flores Alatorre, fundador del semanario católico *El Amigo de la Verdad*, publicó un pequeño libro titulado *Voz de alerta a la suprema autoridad*. Este “opúsculo”, como lo llamó su autor, estaba dedicado al entonces presidente de la república Sebastián Lerdo de Tejada y era, además de una añoranza apologética de la divinidad como fuente única de la autoridad y de la soberanía de los gobiernos, un panfleto abiertamente antijuarista, antisemita y antimasónico. A decir de Flores Alatorre, a lo largo de la historia los masones habían “convertido en maniqués a los reyes y gobernantes” y eran “los autores de la gigantesca conspiración contra el orden social”² y es por ello que él, en su papel de católico preocupado por el avance de dicha conspiración, aconseja a Lerdo de Tejada – de quien mucho se ha especulado si era masón o no- abstenerse de caer en la tentación de unirse a la masonería y le advierte que en caso contrario la república estaría en grave peligro.

¹ Versos satíricos publicados en el periódico *El Sol* el 3 de Julio de 1827.

² Francisco Flores Alatorre, *Voz de alerta a la suprema autoridad*. Puebla, Imprenta del Colegio de Artes y Oficios, 1873: 11.

Claro que esta no era la primera ni sería la última vez que se intentaba vincular a la masonería con una gran conspiración para derrocar gobiernos. A principios de 1812 el capitán Hernando Miyares, militar español encargado del puerto de Coro en la actual Venezuela, envió una carta al Virrey de la Nueva España:

Excelentísimo Señor

El corsario particular San Narciso tuvo la fortuna de interceptar a ultimo del mes de diciembre próximo pasado la correspondencia que un bergantín procedente de Londres conducía para varios individuos de la Provincia insurgente de Caracas; y entre los papeles importantes que ella contiene, se halla uno, que persuadido de que su conocimiento puede ser seguramente en las actuales circunstancias de algún interés a Vuestra Excelencia, acompaño en copia a fin de que Vuestra Excelencia haga de él el uso que estime conveniente.

*Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.
Coro, 18 de enero de 1812.³*

¿Qué interés podría tener el Virrey novohispano en unos papeles escritos en Londres y dirigidos a los insurrectos venezolanos? La correspondencia que Miyares copió y envió a la máxima instancia de autoridad de la Nueva España estaba fechada en Londres el 28 de octubre de 1811. Había sido escrita por Carlos Alvear, renombrado general argentino, amigo de San Martín, líder de la revuelta armada en Argentina, comandante del ejército que forzaría la capitulación de los españoles en Montevideo en 1814 y que se convertiría en héroe de la batalla de Ituzaingó en 1827. A sus escasos 22 años, Alvear había tejido ya, desde la capital del Reino Unido, una serie de conexiones y alianzas que le permitían estar al tanto de los sucesos en América y servir de enlace entre los insurgentes ubicados en distintos puntos, desde Cádiz y Londres hasta Caracas y Buenos Aires. La misiva iba dirigida a Rafael Mérida, en Caracas. Mérida se desempeñaba como Escribano de Cámara interino de la Real Audiencia de la ciudad de Caracas desde 1810. En la misiva Alvear informaba a Mérida de su intención de regresar a Buenos Aires –lo cual lograría meses después junto con el general San Martín- y del estado que guardaban las logias fundadas en Londres por los expatriados de los dominios españoles en América, en las cuales se discutían y organizaban las acciones de los insurgentes. Pero lo que Miyares creyó que sería de vital importancia para el virrey Venegas era la lista con los nombres de los miembros novohispanos de la logia londinense, entre los que destacaban Servando Teresa de Mier, Miguel Santa María –el diplomático que en 1836 firmaría el tratado de paz y amistad entre México y España - Vicente Acuña –deportado de Nueva España en 1809 por ser partidario de Iturrigaray-, José Herrera, Joaquín Lacarrera y el Marqués del Apartado. Aquellos que se negaron a ser iniciados –y que por ello no

³ Archivo General de la Nación de México (a partir de ahora AGNM), Indiferente de Guerra, Vol. 22, f. 26.

podían ser “admitidos en ninguna Sociedad de Caballeros Racionales”- fueron Andrés Savaniego, diputado suplente de la Nueva España, y Joaquín Obregón, director de la Lotería de la Ciudad de México.⁴

A mediados de 1812, y ya en territorio de la Nueva España, el mencionado Vicente Acuña fue capturado y trasladado al fuerte de Perote, acusado junto con otros militares y civiles de conspirar contra el gobierno y tener planes de atacar y tomar el fuerte. La captura se llevó a cabo gracias al informe de un artillero, Cleto Alcántara, quien dio aviso a las autoridades de las intenciones de los conspiradores. Acuña y los demás fueron sentenciados a ser fusilados. Antes de ser llevada a cabo la sentencia, Acuña, apodado “tacones” por sus compañeros de causa, reveló la existencia de juntas masónicas en las que los partidarios de la independencia discutían sus planes contra las autoridades españolas y que conocía “hermanos” tanto en Cádiz como en la Habana y Veracruz. Tal logia había sido instalada en Jalapa a imagen y semejanza de la Sociedad de Caballeros Racionales de Alvear, Mier y compañía, y estaba compuesta por unos cincuenta individuos –muchos de los cuales eran conocidos únicamente por su oficio y no por nombre-. Dicha logia era presidida por un canónigo de la catedral de Guadalajara, Capellán de Honor de su Majestad en esa ciudad, Ramón Cardeña y Gallardo, quien también fue procesado por el Santo Oficio e incluso fue compañero de prisión de Servando Teresa de Mier entre los años de 1817 y 1820.⁵ Sin embargo, existe un testimonio respecto a otra logia instalada en Veracruz que nada tiene que ver con la anterior. A finales de abril de 1816, Francisco Vicente Pérez Durán, español originario de Tenerife, acusó ante el Santo Oficio a Gonzalo de Ulloa, también español y teniente de fragata de la Real Armada, de ser masón y de asegurar que en Veracruz existía una logia, por lo que Pérez Durán infirió que existían otros sujetos que profesaban “aquella secta.” Pérez Durán había residido en los Estados Unidos, donde tuvo conocimiento de las señales mediante las cuales se reconocían los masones, mismas a las que Ulloa había correspondido. Lo interesante del caso es que, a diferencia de Mier y Acuña, Ulloa no era partidario de los insurgentes. Por el contrario, de acuerdo con el escueto testimonio de Pérez Durán, el teniente era un hombre de reconocido “patriotismo, lealtad y rechazo por la insurrección”, que incluso se había “batido contra los rebeldes en los alrededores de Veracruz” y que, por si esto fuera poco, era un hombre de “celo y ortodoxia católica”.⁶ Desgraciadamente, y al igual que en otros casos de masones consignados ante la Inquisición, el expediente termina aquí. No se sabe si Ulloa fue llamado ante los

⁴ *Ibid.* : fs. 28v- 29.

⁵ AGNM, Infidencias, vol. 113, exp. 1, f. 66; AGNM, Inquisición, vol. 1455, fs. 187-188; AGNM, Infidencias, vol. 74, f. 86; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México*, México, José Ma. Sandoval, 1882: VI, 821-822; Luis Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México*. México, Talleres Tipográficos de la Penitenciaría del Distrito Federal, 1950: I, 27-29, 33-35.

⁶ AGNM, Inquisición, vol. 1463, fs. 98-98v.

inquisidores ni si Pérez Durán amplió en algún momento sus declaraciones. ¿Sería posible que Ulloa, un militar leal al Rey, hubiera sido compañero de logia de los insurrectos? O, por el contrario, ¿se había establecido en Veracruz una logia de militares españoles? Una hipótesis más aventurada supondría que esta logia de militares peninsulares fue precursora de aquella que, de acuerdo con los testimonios de José María Luis Mora, Lucas Alamán y Francisco de Paula Arrangoiz, se estableció hacia 1818 en la Ciudad de México, en el número 20 de la calle del Coliseo, que ostentaba el nombre de “arquitectura moral” y cuya afiliación estaba limitada a los españoles oficiales del ejército y la armada.⁷ Debido a la falta de evidencia documental, nunca lo sabremos con precisión.

La constante vinculación, real o imaginaria, de la masonería con el movimiento de independencia no pasó inadvertida a las autoridades novohispanas y peninsulares. El Consejo de Regencia de España e Indias promulgó una Real Cédula que reforzaba y ampliaba otra de 1751 en la que se detallan las acciones a tomar cuando las autoridades aprehendiesen a algún masón. Para empezar, se ordenaba la derogación de cualquier fuero, incluido el militar, al que el reo pudiera apelar para evitar la acción de la justicia y se daban instrucciones para confiscar todos los bienes del arrestado, haciendo particular hincapié en lo que a documentos, libros, cartas y demás papeles se refiere.

Además se daba un incentivo económico en caso de que alguien descubriera a un masón entre sus compañeros de trabajo –incluidos militares y religiosos- puesto que se destinaría la mitad del sueldo del acusado en favor del acusador mientras duraran las diligencias. En caso de que el masón fuese originario de España o las Américas, además de privársele de fueros, empleo, títulos, u otras distinciones, se le remitiría a España bajo partida de registro. En caso de ser extranjero, aunado a todo lo anterior, se le confiscarían todos sus bienes en beneficio de la Corona y se le desterraría para siempre de los dominios españoles. Sin embargo, se otorgaba a los masones una salida para evitar ser arrestados, misma que, sorprendentemente, no hace mención de algún tipo de amnistía en caso de denunciarse espontáneamente a sí mismos, como sucedía anteriormente. Se conminaba a los que tuvieron en su poder objetos masónicos, fueran ellos mismos masones o no:

[...] reflexionando que por el abuso que ha habido en lo pasado, se encontraran al tiempo de la publicación de esta mi Real disposición libros, papeles, ya sean impresos o manuscritos, vestidos, insignias, instrumentos o cualesquiera otra especie de utensilios de los que sirven al uso de la secta Masónica, deberán consumirlos inmediatamente los que los tengan; en el concepto de que siendo hallados en su poder, servirán de un comprobante

⁷ Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*. México, Fondo de Cultura Económica, 1978: 375.

*del cuerpo del delito y de su adhesión á la misma secta para que únicamente pueden servir.*⁸

Meses antes de la captura de la carta de Alvear, de la aprehensión de “tacones” Acuña y de la publicación de la Real Cédula arriba mencionada, había sido hecho prisionero, juzgado y ejecutado el iniciador del movimiento de la revolución de independencia en Nueva España, Miguel Hidalgo y Costilla. La figura del “padre de la patria” se había mantenido al margen de la costumbre muy arraigada entre defensores y detractores de atribuir, real o imaginariamente, vínculos de los grandes personajes de la historia de México con la masonería. No fue sino hasta 1884 que un ilustre masón del Rito Nacional Mexicano, José María Mateos, haría la primera mención sobre la pertenencia de Hidalgo a la organización. En ese año se publicó la *Historia de la Masonería en México*, donde Mateos afirmó categóricamente que Hidalgo fue iniciado en la primera logia establecida en la Ciudad de México, en el año de 1806.⁹ A pesar de no ofrecer la más mínima referencia documental o bibliográfica para avalar su dicho, historiadores posteriores de la masonería, como el norteamericano Richard E. Chism y los mexicanos Manuel Esteban Ramírez, Félix Navarrete y Ramón Martínez Zaldúa¹⁰, mencionan en sus respectivas obras la supuesta iniciación de Hidalgo basados únicamente en el texto de Mateos. En palabras de Richard Chism:

*La historia del origen de esta Logia se perdió hace muchos años en la mar de la revolución. Pueda ser que en alguna parte de Europa o de América su archivo o sus libros existan, y tal vez algún día aparecerán, como han aparecido muchas reliquias menos preciosas, en alguna alacena de libros viejos de esta capital [...] No sabemos de dónde tuvo esta Logia su carta patente, si es que tuviera alguna, o si fuera nada más una agrupación de masones que revivificaron el derecho original de la Masonería, hace tiempo estrangulado por las Grandes Logias, de la organización espontánea.*¹¹

El único autor que puso en tela de juicio el relato de la iniciación de Hidalgo fue Luis Zalce Rodríguez, masón grado 33 del Rito Escocés, en su *Historia de la*

⁸ AGNM, Reales Cédulas, vol. 206, exp. 50, f. 1v.

⁹ José María Mateos, *Historia de la Masonería en México*. México, Rito Nacional Mexicano, 1884: 8-9

¹⁰ Vid. Richard E. Chism, *Una contribución a la Historia Masónica de México*. México, Minero Mexicano, 1899: 7; Manuel Esteban Ramírez, *Apuntes sintéticos sobre la Masonería en México*. México, Rito Nacional Mexicano, [s.f.]: 5; Félix Navarrete, *La Masonería en la Historia y las leyes de Méjico*. México, JUS, 1962: 29-30; Ramón Martínez Zaldúa, *Historia de la Masonería en Hispanoamérica*. México, Costa-Amic, 1967: 55-56; <http://www.ritonacionalmexicano.org/>

¹¹ Chism, *Op. Cit.*

masonería en México.¹² Por su parte, Ramón Martínez Zaldúa entra en debate con Zalce quien, apoyado en el texto *Anales de la vida del Padre de la Patria* escrito por fray Agustín Rivera, niega rotundamente que Hidalgo haya sido masón. Escribe Martínez Zaldúa:

*Debido a la pérdida del archivo de dicho taller no se pueden presentar pruebas documentales de quiénes lo fundaron y se iniciaron en él, pero la tradición nos transmite, no por conducto de clérigos católicos sino por hombres dignos de crédito, que Hidalgo se inició en la citada Logia y por ende perteneció a la Masonería.*¹³

Vincular grandes nombres con la masonería ha sido el *leitmotiv* de la gran mayoría de los historiadores y estudiosos de la organización, tanto en México como en otras latitudes. Goethe, Mozart, Washington, Franklin y Voltaire han sido algunas de las reconocidas figuras históricas que tradicionalmente aparecen en los recuentos de los masones ilustres. ¿Pudo haber sido este el motivo por el cual José María Mateos incluyó a Miguel Hidalgo en el panteón masónico mexicano, ya de por sí plagado de grandes nombres? Probablemente. Sin embargo, la publicación de la obra de Mateos coincide con el último ataque frontal dirigido contra la masonería desde la Santa Sede, y tal vez sea este hecho el impulso detrás de las afirmaciones del autor de la *Historia de la masonería en México* respecto al sacerdote católico Miguel Hidalgo.

En el mismo año de 1884, el pontífice León XIII emitió la bula *Humanum Genus* en la que afirma que los “partidarios del mal se están combinando [...] y son liderados o asistidos por la fuertemente organizada y extendida asociación llamada los Francmasones”. Sobre la base de bulas, decretos y constituciones apostólicas de los papas Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX, León XIII denuncia la “obscura conspiración” masónica “contraria a la ley y al derecho, tan perniciosa al Cristianismo como al Estado” y conmina a los fieles católicos, en el mismo tenor que Flores Alatorre conminó a Lerdo de tejada 11 años antes, a refutar “la perversa influencia de las ideas masónicas.”¹⁴ Las duras palabras de León XIII causaron un alud de reacciones por parte de la masonería a escala mundial. El detalle pormenorizado de dichas reacciones ameritaría una obra aparte, baste decir que el tono general era, por decirlo sutilmente, de franco antagonismo contra la iglesia católica. En consecuencia, no sería sorprendente que las afirmaciones de José María Mateos respecto al “masonismo” de Hidalgo fueran una forma de demostrar cómo las

¹²Zalce y Rodríguez, Luis. *Apuntes para la historia de la masonería en México*. México, Talleres Tipográficos de la Penitenciaría del Distrito Federal, 1950. : I, 5-9.

¹³ Martínez Zaldúa, *Op. Cit.*

¹⁴ Existen numerosas ediciones y traducciones al español de la bula *Humanum Genus*, pero la más accesible es la que se puede consultar en la página oficial del Vaticano en Internet: http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_18840420_humanum-genus_en.html

mentes más preclaras y vanguardistas eran capaces de abjurar de su fe y unirse a la masonería con el fin de llevar a cabo un propósito mayor y, de paso, poner un eslabón más en la larga cadena de rumores respecto a la filiación masónica de clérigos católicos de todas las jerarquías. En 1873, coincidentemente con la edición de la *Voz de alerta a la suprema autoridad*, el periódico liberal *El Monitor Republicano*, publicó una serie de artículos en los que se afirmaba que el papa Pío IX había sido iniciado masón y era miembro activo de la sociedad.¹⁵

En México, los ecos de la confrontación entre masonería e iglesia católica reverberaban desde mucho tiempo antes de la declaratoria de León XIII, del texto de Mateos y de *El Monitor Republicano*. Ya desde los primeros momentos del México independiente comenzaron a circular una serie de panfletos escritos en tono religioso, anónimos o firmados con pseudónimos, que vinculaban a la revuelta armada y al estado general de incertidumbre que guardaba la nueva nación con las acciones de la masonería. Tales rumores eran de esperarse, puesto que la pertenencia a la organización por parte de los principales actores políticos del momento –Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Lorenzo de Zavala, por nombrar algunos– era de dominio público. Paralelamente aparecían también publicaciones que o defendían a la masonería o se mofaban del clero por suponer que ésta era el verdadero origen de los males del país. Entre las más conocidas destaca la *Defensa de los francmasones* y la *Segunda defensa de los francmasones* escritas por Joaquín Fernández de Lizardi y que le valieron la excomunión en 1823.

¿Qué tan real era la participación política de la masonería en esta primera etapa? La respuesta a esta interrogante no es en absoluto sencilla, en el sentido más amplio del término, pero es necesario responderla incluso de manera muy superficial con el fin de comprender mejor el proceso histórico que marcaría buena parte del siglo XIX.

Ante la falta de partidos políticos en un sentido moderno, los hombres con ambiciones o ideales políticos comenzaron a aglutinarse en torno a las logias masónicas, donde encontraron un espacio de intercambio de ideas y conexiones, un nuevo espacio de sociabilidad con una jerarquía y estructuras propias basadas en el mérito y progreso personales más que en el origen social o gremial de los miembros. Claro que esta aparente igualdad presentaba una aporía: si bien en teoría ante la masonería todos los hombres eran iguales sin distinción de su credo o posición social, el ingreso a la sociedad requería una serie de características que la hacían inasequible al grueso de la población y marcaba una diferencia clara entre los distintos estratos sociales. Esta situación era mucho más visible en las logias del Rito Escocés establecidas en México, no por cuestiones propias del rito, sino por el tipo de miembros que las frecuentaban. Estas logias eran un reflejo de aquellas instaladas en

¹⁵ Agustín Beraud, *La Frac masonería [sic.] y la prensa católica de México*. México, Sociedad Artístico Industrial, 1873: 4-12.

España durante la invasión napoleónica y estaban formadas en su mayoría por oficiales del ejército español, y a pesar de que su origen no es del todo claro, Mora relata que la primera logia escocesa en territorio novohispano se fundó en 1813¹⁶ y muy probablemente la logia veracruzana mencionada páginas arriba en un expediente de la Inquisición haya sido parte de la expansión masónica escocesa. Tras la promulgación de la independencia, el general Nicolás Bravo promovió la fundación de nuevas logias del Rito Escocés. Pero, para este momento, de acuerdo con la percepción expresada en los panfletos y gacetillas publicadas en la época, los escoceses eran vistos como “aristocráticos” y lejanos a las necesidades “populares”.¹⁷

Entre las filas escocesas se contaban miembros de tres diferentes visiones políticas: monárquicos constitucionales, republicanos centralistas y federalistas y monárquicos pro borbónicos. Las disputas entre estos grupos, a veces irreconciliables y en otras unidos en las más extrañas alianzas, se reflejaron en la inestabilidad primero del imperio de Iturbide y luego en el intento republicano federal. Para agravar la situación, entre 1825 y 1826 se introdujo a México el Rito de York, una forma de masonería a la que se unieron aquellos políticos que estaban en desacuerdo con los “aristocráticos” escoceses y querían mostrar un lado más “popular” de la política. Así inició el antagonismo entre los ritos escocés y yorkino, que tuvo severas consecuencias en la política nacional y que derivó en la creación de nuevas sociedades secretas como los novenarios –que era una derivación de los escoceses– las “águilas negras” –de origen yorkino– y el Rito Nacional Mexicano, fundado por escoceses y yorkinos inconformes con las políticas de sus respectivos ritos. El autor Félix Navarrete, que a lo largo de su *Masonería en la historia y las leyes de Méjico* no oculta su antipatía por la masonería, ironizó ante la moda de las sociedades secretas: “ya éramos muchos y parió la abuela.”¹⁸

La meteórica expansión del Rito de York en México –en la que el enviado estadounidense Joel Poinsett desempeñó un papel de primera importancia¹⁹– tuvo como consecuencia un notable retroceso en la influencia política de los escoceses. Poco a poco ambos ritos fueron radicalizando su posición y sus respectivos periódicos, *El Águila* de filiación yorkina y *El Sol* editado por los escoceses, fueron el escaparate en que día a día se mostraron ante la opinión pública los dimes y diretes entre ambas sociedades. La caída en espiral de los escoceses los llevó a acciones francamente desesperadas, como fue la adhesión de algunos de sus miembros al plan del padre Arenas de principios de 1827 –que pretendía organizar una revuelta con el propósito de reinstaurar el régimen español en México– y el apoyo de Nicolás Bravo, el más

¹⁶ Michael P. Costeloe, *La primera República Federal de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996: 20.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Navarrete, *Op. Cit*: 40.

¹⁹ Lucas Alamán, *Historia de México*. México, Imprenta de J.M. Lara, 1852: V, 822-831.

destacado escocés, al plan de Montañó de principios de 1828. Lo más paradójico es que dicho plan tenía como principal demanda la abolición de las sociedades secretas.²⁰

La derrota militar de los seguidores del plan de Montañó y el consecuente desprestigio escocés fueron aprovechados por un sector de los yorkinos en su favor de cara a las elecciones legislativas y en especial a las presidenciales de 1828. La reputación de Vicente Guerrero, su candidato y jefe visible, era intachable. Su imagen como héroe de la independencia y del combate contra los rebeldes de Montañó estaba todavía fresca. Además, Guerrero contaba con el apoyo de varios gobernadores, incluidos Zavala del Estado de México y Santa Anna de Veracruz, y de Poinsett.

Sin embargo, la otra facción yorkina no estaba de acuerdo con la nominación de Guerrero. El todavía presidente Guadalupe Victoria y sus ministros postularon a Manuel Gómez Pedraza, que no era masón, quien eventualmente ganó las elecciones con el apoyo de la extraña alianza de todos aquellos que no querían ver a Guerrero convertido en presidente: masones escoceses, miembros de la sociedad secreta conocidos como novenarios, el clero, los políticos moderados, los llamados "imparciales", la vieja aristocracia, algunos militares de alto rango y los ya mencionados yorkinos inconformes. Claro está que los partidarios de Vicente Guerrero no iban a permanecer impávidos ante lo que consideraban una usurpación. Las batallas entre los partidarios de uno y otro candidato que habían comenzado en la prensa pronto se trasladaron al terreno de las armas. En Veracruz, la legislatura de mayoría escocesa había apoyado a Gómez Pedraza. Pero el gobernador Santa Anna, quien había tenido diferencias en el pasado con Gómez, se había vuelto incondicional de Guerrero. A principios de Septiembre de 1828 fue separado de su cargo de gobernador por negarse a actuar contra un grupo que se estaba movilizandó en Jalapa y para la madrugada del día 12 ya estaba al frente de una fuerza de aproximadamente 800 hombres con la que ocupó el fuerte de Perote, desde donde hizo públicas sus ideas en contra de los masones escoceses –aunque sin referirse a ellos como tales- y sus intenciones mediante un plan que demandaba anular la elección de Gómez Pedraza, la total expulsión de los españoles y la elevación de Guerrero al cargo de presidente.²¹

La apuesta de Santa Anna resultó infructífera, pues las fuerzas militares del gobierno, al mando del general Rincón, tenían órdenes de persuadir a los insurrectos de rendirse y evitar el derramamiento de sangre, por lo que hubo algunas cuantas escaramuzas sin mayores consecuencias. Sin embargo, el daño estaba hecho: las sospechas acerca de la autoría intelectual del levantamiento cayeron sobre los

²⁰ Costeloe, *Op. Cit.* : 137-166. Vid. Román Iglesias González (comp.), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*. México, UNAM, 1998: 36.

²¹ La forma más accesible para consultar el texto completo de la proclama de Santa Anna se encuentra en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1828PDP.html>

yorkinos, lo que contribuyó a enrarecer aún más el ambiente político. Muchos prominentes miembros de este rito, como Lorenzo de Zavala y el entonces gobernador del Distrito Federal y ex secretario de Victoria José María Tornel, fueron destituidos de sus cargos e incluso perseguidos por la justicia. Para el 25 de Octubre de ese mismo año el Congreso promulgó una ley que proscribía las sociedades secretas.²² Irónicamente, el levantamiento de Santa Anna había tenido como resultado el triunfo indirecto del postulado principal del plan de Montañó, al cual tanto había criticado y atacado.

En el último trimestre de ese turbulento 1828 se presentaron nuevos ataques contra el gobierno de Victoria: Santa Anna se trasladó a Oaxaca para acuartelarse allí y los coroneles Santiago García y José María de la Cadena tomaron el edificio de la Acordada en la Ciudad de México, haciéndose de gran cantidad de armas y municiones que ahí se guardaban y declarando la guerra al gobierno. La rebelión creció rápidamente y se extendió hacia Puebla con el apoyo del yorkino José Ignacio Basadre, al tiempo que Gómez Pedraza, presidente electo y todavía Ministro de Guerra en funciones, renunciaba a su cargo y huía hacia Jalisco. De esta forma, la facción yorkina rebelde encabezada por Tornel, Zavala y Basadre había triunfado: Gómez Pedraza había salido de escena, el partido escocés estaba en plena disolución, Guadalupe Victoria había sido superado y, como culminación, el 1 de Abril de 1829 Vicente Guerrero tomó posesión del cargo de Presidente de la República.

Claro está que el nuevo gobierno tenía que hacer frente al cúmulo de problemas políticos, sociales y económicos derivados del levantamiento que lo había encumbrado. Guerrero no sólo tenía que lidiar con la crisis económica provocada por la inestabilidad política sino también con la forzada coalición yorkina-militar que lo había llevado al poder, con la aún más extraña alianza que había apoyado a Gómez Pedraza y con el latente peligro de que otros aprovecharan la exitosa fórmula de la movilización popular que lo había llevado al poder para arrebatárselo.²³

El núcleo de Guerrero no tardó en resquebrajarse. Para finales de año el vicepresidente Anastasio Bustamante se deslindó de la facción yorkina, se alió con el coronel escocés José Antonio Facio y se levantó en armas pidiendo la destitución de Guerrero, la cual fue aprobada por el congreso –de mayoría yorkina-. Bustamante tomó posesión de la presidencia el 1 de Enero de 1830, nombrando a prominentes escoceses y conservadores como miembros de su gabinete. Pero Guerrero se encontraba ya organizando la contraofensiva armada desde el sur. A decir de Lucas Alamán, “el partido opuesto, que continuó con el nombre de yorkino, perdido de

²² Costeloe, *Op. Cit* :198, 202.

²³ El recuento detallado de las alianzas y acciones “nacionales y populares” involucradas en el ascenso y caída de Guerrero se pueden consultar en: Torcuato di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994: 204-237.

reputación y debilitado en número, era siempre fuerte por su audacia y viendo claro que caminaba a su ruina, acudió de nuevo a las armas en defensa de Guerrero.”²⁴

La nación se hallaba nuevamente convulsionada por otra rebelión armada, pero en esta ocasión se estaba iniciando el proceso que desembocaría unos años después en el establecimiento de la República central. Además del cambio de sistema de gobierno, la sucesión de presidentes, las disputas internas y los conflictos internacionales con Francia, Texas y los Estados Unidos, el mapa político de México se había modificado substancialmente para la década de los 1830. Para este momento, los anteriores epítetos de yorkino y escocés habían casi perdido por completo su significado y referencia ante las nuevas formas de relación social y asociación política, más complejas y cambiantes. El mejor ejemplo lo tenemos en la figura de Santa Anna: aliado en ocasiones con yorkinos, en otras con escoceses y, para mediados de los 1830, contra ambos a favor de los “hombres de bien”. Estos “hombres de bien” y sus adversarios, que quedarían para siempre consignados de manera simplificada en el mapa mental mexicano como conservadores y liberales, tampoco resultaron ser asociaciones homogéneas y sus vaivenes tendrían como consecuencia una continuación del estado de casi anarquía de años anteriores, situación que no se resolvería sino hasta el último cuarto del siglo XIX.

A partir de 1830 la masonería también sufrió cambios importantes. Las disputas entre yorkinos y escoceses y al interior de sus propias logias debilitaron a ambas vertientes e hicieron subir los bonos del Rito Nacional Mexicano el cual, a pesar de los cuestionamientos sobre su autenticidad como rama de la masonería, logró seguir captando a los inconformes de los ritos “regulares”. Sin embargo, para la época de la guerra contra los Estados Unidos, los tres ritos se hallaban “en sueños” aparentemente debido al conflicto armado y se reorganizarían hasta principios de los 1850.²⁵

El clero católico, por su parte, continuó con la política de hostilidad hacia la masonería iniciada aun antes de la independencia. Sus ataques desde el púlpito, los impresos unitarios y su prensa periódica, se intensificaban o disminuían de acuerdo con las condiciones políticas y sociales del país. Pero el blanco de los ataques era doble: se lanzaba contra la masonería en general y contra los elementos liberales de los tres ritos que buscaban una reforma profunda de la participación del clero en la vida social, política y económica así como un nuevo fundamento para las relaciones Iglesia-Estado. Para la época de las reformas propuestas por Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora en ese sentido, el Rito Nacional Mexicano no sólo apoyo las

²⁴ Alamán, *Op. Cit.*: V, 786.

²⁵ Mateos, *Op. Cit.*: 99-117; Chism, *Op. Cit.*: 32-39; José Luis Trueba Lara, *Masones en México*. México, Grijalbo, 2007: 164-169.

iniciativas de ley y su aplicación sino que se adjudicó parte del crédito como autor intelectual de las mismas.²⁶

Esta confrontación entre la iglesia católica y la masonería se repetiría con la promulgación de la Constitución de 1857, las leyes de Reforma y la guerra que trajo como consecuencia su aplicación. Tras el fracaso de la intervención francesa, el fin del Segundo Imperio –cuya cabeza era otro ilustre masón- y la restauración de la República en 1867, el clero quedó profundamente debilitado y el bando conservador prácticamente desapareció de la escena política. Pero tras la muerte del presidente Benito Juárez en 1872 renació la vieja pugna entre masones y católicos, los primeros defendiendo los cambios introducidos por su ilustre hermano y los segundos con la esperanza de convencer a la nueva administración encabezada por Sebastián Lerdo de Tejada de revertir dichos cambios. Nuevamente la prensa fue el campo de batalla elegido, y los artículos en los periódicos pro liberales –muchos de los cuales eran dirigidos por masones o contaban con colaboradores de la organización- y en los de corte pro católico arremetieron contra sus respectivos adversarios. En palabras de Auguste Beraud:

*Un doloroso acontecimiento, uno de los mas importantes en la política de la República Mexicana, fué la causa, ó mas bien el pretexto principal, que muy oportunamente explotaron los enemigos de la Frac-masonería, para exitar contra esta asociación tan calumniada como poco conocida, las pasiones exaltadas por la superstición y el fanatismo, y fomentadas por la ignorancia en que la iglesia romana ha tenido interés, hasta hoy día, en mantener avasallado el espíritu de los pueblos. El ilustre patriota [...], el C. Presidente BENITO JUAREZ acababa de sucumbir. [...] El C. Benito Juárez era mason.*²⁷

El texto de Francisco Flores Alatorre mencionado al principio de esta disertación no fue sino uno más de los eslabones de esta larga cadena de ataques y contraataques entre masonería y catolicismo que se ha venido llevando a cabo desde mediados del siglo XVIII a escala mundial y que, incluso en nuestros días, continúa. Para muchos autores la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, las dos guerras mundiales y hasta los ataques del 11 de Septiembre de 2001 en Nueva York han sido obra de la masonería. Pero olvidemos por un segundo las teorías conspiratorias de otras latitudes. ¿Tendría la masonería algún interés particular en trastocar la política y la religión en México? ¿Tenían razón las advertencias al respecto de Fernando VII, los autores de folletos del siglo XIX, el clero y escritores como Flores Alatorre o más recientemente Salvador Borrego, entre otros? Es innegable la participación de la masonería en la historia de México de los últimos dos siglos. Pero no hay que perder de vista que es una entidad histórica, que

²⁶ Mateos, *Op. Cit.*; Chism, *Op. Cit.*; Navarrete, *Op. Cit.*: 36-42.

²⁷ Beraud, *Op. Cit.*: 1.

está integrada por hombres y que como tal -y a pesar de los ideales de superación personal que propone e independientemente que estemos o no de acuerdo con ellos- está sujeta a los caprichos de la voluntad y la ambición humanas, como todas las organizaciones –civiles, religiosas, militares, académicas, etcétera- habidas y por haber. Simplemente, en el caso de la masonería, su carácter secreto –que ellos definen como discreto- y la actividad e ideas políticas de algunos de sus miembros la han convertido en el blanco idóneo de todo tipo de teorías conspiratorias por parte de aquellos que buscan dar sentido y encontrar una explicación, un tanto simple si se quiere, al cúmulo de cambios en lo político y lo social que se han sacudido al mundo desde el siglo XVIII.

FUENTES CONSULTADAS

-Documentales

- AGNM, Indiferente de Guerra, Vol. 22.
- AGNM, Infidencias, vol. 113, exp. 1.
- AGNM, Inquisición, vol. 1455.
- AGNM, Infidencias, vol. 74.
- AGNM, Inquisición, vol. 1463.
- AGNM, Reales Cédulas, vol. 206, exp. 50.

-Bibliográficas

- Alamán, Lucas. *Historia de México*. México, Imprenta de J.M. Lara, 1852. V vols.
- Ayala Ponce, Jaime. *Diccionario Masónico*. México, Editorial Masónica Mexicana, 1981.
- Beraud, Agustín. *La Frac-Masonería [sic.] y la prensa Católica de México*. México, Sociedad artístico Industrial, 1873.
- Chism, Richard E. *Una contribución a la Historia Masónica de México*. México, Minero Mexicano, 1899.
- Costeloe, Michael P. *La primera república federal de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Flores Alatorre, Francisco. *Voz de alerta a la suprema autoridad*. Puebla, Colegio de Artes y Oficios, 1873.
- Hamnett, Brian. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*. México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Hernández y Dávalos, Juan E. *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México*, México, José Ma. Sandoval, 1882.
- Iglesias González, Román. *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*. México, UNAM, 1998.
- Navarrete, Félix. *La Masonería en la Historia y la leyes de Méjico*. México, JUS, 1962.
- Martínez Zaldúa, Ramón. *Historia de la Masonería en Hispanoamérica*. México, Costa-Amic, 1967.
- Mateos, José María. *Historia de la Masonería en México*. México, Rito Nacional Mexicano, 1884.
- Ramírez, Manuel Esteban. *Apuntes sintéticos sobre la Masonería en México*. México, Rito Nacional Mexicano, [s.f.].

- Tella, Torcuato di. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Trueba Lara, José Luis. *Masones en México. Historia del poder oculto*. México, Grijalbo, 2007.
- Zalce y Rodríguez, Luis. *Apuntes para la historia de la masonería en México*. México, Talleres Tipográficos de la Penitenciaría del Distrito Federal, 1950.

-Internet

- http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_18840420_humanum-genus_en.html
- <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1828PDP.html>
- <http://www.ritonacionalmexicano.org/>